SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9997 *ONDA RADIO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARISTON ELECTRÓNICA, S.A.
CESA SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de "Onda Radio, S.A.", "Ariston Electrónica, S.A." y "Cesa Servicios Integrales, S.A.", celebradas todas con carácter Universal el 15 de diciembre de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Onda Radio, S.A." (Sociedad absorbente), "Ariston Electrónica, S.A." (Sociedad absorbida) y "Cesa Servicios Integrales, S.A." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución y extinción, sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas, con la correspondiente ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las citadas Juntas también aprobaron los balances de fusión.

La operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión (Artículo 42 Ley 3/2009). El Proyecto común de Fusión de fecha 19/09/2017, consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 141 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 24 de noviembre de 2017. Se ha solicitado un único informe de expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores (no existen obligacionistas) de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la fusión que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio asiste a los acreedores de todas las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Administrador único de "Ariston Electrónica, S.A.", Marcos Carriere Jordana. El Administrador único de "Cesa Servicios Integrales, S.A.", Francisco Carriere Jordana. El Consejo de Administración de "Onda Radio, S.A.", "Capi 94, S.L." representada por Juan Carriere Jordana, "69 Xeca 17 Global, S.L." representada por Francisco Carriere Jordana y "Global Grup Mamabe 67, S.L." representada por Marcos Carriere Jordana.

ID: A170091298-1

cve: BORME-C-2017-9997